

RESOLUCION Nº 1527 103

Expediente N° 1.829/03 ML.

Buenos Aires, 5 de Deptimbre de 2003.-

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la adquisición de dos grabadoras de CD con destino al Servicio de Antropología Forense, y al Gabinete de Fotografía y Dibujo de la Morgue Judicial; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 y 9 obran las solicitudes efectuadas por las mencionadas dependencias, interviniendo la Dirección Pericial a fs. 4 y 10 a fin de prestar conformidad.

Que a fs. 13/15 y 20 se encuentran agregados presupuestos

de distintas casas del ramo.

Que el Área de Informática del Tribunal tomó intervención a fs. 21, determinando que la firma "MEMOTEC S.A." resulta la de menor precio siendo sus valores de mercado y equitativos.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó a fs. 27 la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio

financiero 2003.

Que el procedimiento encuadra en lo normado por los artículos 56, inciso 3º, apartado a) y 62, inciso 10 de la reglamentación del Capítulo VI de la ley de Contabilidad.

Por ello, y en virtud de las facultades conferidas por resolución 3398/98, SE RESUELVE:

1º) Adjudicar la adquisición de dos grabadoras de CD con destino al servicio de Antropología Forense y Gabinete de Fotografía y Dibujo de la Morgue Judicial a la firma "MEMOTEC S.A." por la suma total de pesos trescientos ochenta y cuatro con sesenta y cuatro centavos (\$ 384,64.-) de acuerdo a su presupuesto de fs. 20.

2º) Imputar el gasto resultante a la reserva de fondos de fs. 27 con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes para el ejercicio financiero

vigente, previo a la emisión de la orden de compra respectiva.

Registrese, comuniquese y girese a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto, y de Contrataciones para su trámite.



Cr. RAUL PODINGO DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRA MOS

CORFE SUPREMA DE MISTILIA